



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00257001-UNC- ME#SEU

---

VISTO

La solicitud presentada por el Subsecretario de Cultura para brindar aval institucional a la tercera edición del Festival Internacional Fotonoché Córdoba 2026 a realizarse el día 3 de julio del corriente en el Centro Cultural de la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que dicha actividad constituye la tercera edición del festival, realizado en simultáneo con el evento Fotonoché Alcobendas en Madrid, España, con el cual se articula a través de la proyección conjunta de obras audiovisuales de artistas latinoamericanos y europeos;

Que el mismo propone la proyección audiovisual de obras fotográficas de artistas latinoamericanos y europeos, seleccionadas mediante convocatoria abierta, junto a artistas invitados;

Que el evento promueve el intercambio cultural internacional, la circulación de producciones contemporáneas y el fortalecimiento de redes entre artistas de diversas trayectorias;

Que la propuesta incorpora nuevas formas de producción artística, incluyendo trabajos generados con inteligencia artificial, propiciando el debate y la reflexión en torno a los lenguajes visuales actuales;

Que la actividad cuenta con la articulación de la Subsecretaría de Cultura de la UNC y diversas instituciones culturales;

Que, en esta edición, el festival tendrá lugar en el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba, ampliando su alcance y proyección territorial;

Que esta Secretaría considera de interés institucional el acompañamiento de

iniciativas que fomenten el acceso a la cultura, el diálogo intercultural y la innovación artística;

Por ello,

EL SECRETARIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.º: OTORGAR aval institucional a la actividad Festival Internacional de Fotografía Fotonoché Córdoba 2026, a realizarse el día 3 de julio de 2026.

ARTÍCULO 2.º Dejar constancia de que dicho evento se realiza en articulación con la Subsecretaría de Cultura de la UNC, en conjunto con diversas instituciones locales, nacionales e internacionales, conforme a lo expuesto en los fundamentos.

ARTÍCULO 3.º Protocolícese, Comuníquese a la Subsecretaría de Cultura. Cumplido, archívese.